



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 17 de febrero de 2020

Estimado ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2020-0035 de fecha 7 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito:

A) Me extienda constancia de si la marca ATERSA y diseño, renovaron o no renovaron su Marca, la que se encuentra inscrita al número 00232 del libro 00011 de inscripción de marcas, con EXPEDIENTE No. 2002028245, a favor de APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S.L.

B) Me entregue foto digital de la marca ATERSA y diseño.”

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, la cual nos informó lo siguiente:

- A. Para tener acceso a la constancia solicitada deberá de solicitar dicho servicio en el área de atención al cliente del Registro de la Propiedad Intelectual del CNR y cancelar \$10.00 de conformidad a lo establecido en el Art. 109 literal “k” de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos (Art. 83.- Los registros de los signos distintivos a que se refiere la presente Ley son públicos. Cualquier persona podrá solicitar certificaciones de ellos, mediante el pago de la tasa establecida.).**
- B. Me entregue foto digital de la marca ATERSA y diseño.”**
- Si desea tener acceso al diseño de la marca puede solicitar el servicio de “copia de algún documento” y cancelar \$5.00 de conformidad a lo establecido en el Art.109 literal “L” de la Ley de marcas y Otros Signos Distintivos

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

